

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 5384**

CELEBRADA EL MARTES 8 DE SETIEMBRE DE 2009

APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5393 DEL MIÉRCOLES 7 DE OCTUBRE DE 2009



**TABLA DE CONTENIDO**

<b>ARTÍCULO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. INFORMES DE RECTORÍA .....	3
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO .....	4
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Creación de una comisión especial que estudie la viabilidad de destinar un inmueble para crear la Ciudad de la Salud .....	17

Acta de la sesión **N.º 5384, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes ocho de setiembre de dos mil nueve.

Asisten los siguientes miembros: M.L. Ivonne Robles, Área de Artes y Letras, Directora; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; Sr. Paolo Nigro Herrero y Sr. Carlos Alberto Campos Mora, Sector Estudiantil; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo, e Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.L. Ivonne Robles, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Oldemar Rodríguez, Sr. Paolo Nigro, Dr. Alberto Cortés, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

La señora Directora del Consejo Universitario, M.L. Ivonne Robles Mohs, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría
2. Informes de la Dirección y de Miembros
3. Propuesta del Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Miembro del Consejo Universitario para la Creación de una comisión especial que estudie la reserva del inmueble finca N.º471450-000, propiedad de inmuebles ACASUSO S. A., declarada de interés institucional en la en la sesión N.º5127, artículo 4 y fincas cercanas, recientemente adquiridas por la Universidad de Costa Rica, para la creación de la *Ciudad de la Salud*.
4. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado *Ley Reforma y adición de un artículo a la Ley 8220 Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos*.
5. En el marco del acuerdo del Consejo Universitario, sesión N.º 4055, artículo 7, del 31 de agosto de 1994, estudiar la incorporación en el *Estatuto Orgánico* del voto de calidad como una potestad que tendrían las personas que presidieran los órganos colegiados universitarios.
6. Propuesta de la Escuela de Ingeniería Civil de separar el Departamento de Estructuras y Geotecnia, con el objetivo de crear un Departamento de Ingeniería Estructural y un Departamento de Ingeniería Geotécnica.
7. Propuesta para Analizar el oficio CASR-033-2008, a la luz del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 5181-02, del 21 de agosto de 2007

## ARTÍCULO 1

### Informes de Rectoría

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

#### a) Estudiantes en situación de extrema pobreza

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comenta sobre la última resolución que emitió la Rectoría en relación con la problemática de estudiantes en situaciones financieras muy desventajosas. Hace ya más de un año, viene informando sobre la preocupación de la Administración para encontrarles una salida a estudiantes que están en situaciones de pobreza extrema o grave; desde el año pasado, tenían detectada una población de 200 estudiantes, en dicha situación.

A principios de abril de este año, a raíz de toda la situación de crisis, ella asumió el compromiso –está inclusive en el documento: *Compromiso de la Universidad de Costa Rica con la excelencia académica para asentar las bases del desarrollo futuro de Costa Rica*–, de garantizar la permanencia de los estudiantes en la Institución; de acuerdo con el contexto de la Institución en la que se está y con estudios minuciosos, sistemáticos y científicos que ha hecho la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, se detectaron, en este año, 1.016 casos de estudiantes que viven en condiciones de pobreza extrema o grave. En ese sentido, se asumió el compromiso de asignar una recalificación de la beca por un período definido para los estudiantes con este tipo de situaciones, ya sea como consecuencia de la pérdida de empleo de sus padres o de quienes les den soporte, y otorgar un apoyo económico adicional como primera iniciativa a la población con beca 11 vigente que está dentro de los casos detectados como estudiantes procedentes de hogares en extrema pobreza y pedirle a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, que es la que ha venido dándoles el curso a estas situaciones, que continúe con ese seguimiento para garantizar la permanencia de los estudiantes en la Institución, particularmente, de esos estudiantes que están en condiciones de pobreza. Cree que es una continuación con el cumplimiento de los compromisos que se adquirieron a raíz de la situación de crisis para que no afecte la población desfavorecida económicamente.

\*\*\*\*A las ocho horas y cincuenta minutos, entran en la sala de sesiones el Lic. Héctor Monestel y el Ing. Agr. Claudio Gamboa \*\*\*\*

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta su alegría de que se haya tomado esa decisión y pregunta si ella recuerda el perfil de ese tipo de estudiantes: si son de áreas rurales o urbanas.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ responde que hay estudios bastantes sistemáticos –realizados por la Oficina de Atención Socioeconómico y Becas–, con perfiles y regiones; no obstante, ella le había solicitado, desde hace algún tiempo al Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas un estudio más integral de las condiciones socioeconómicas de la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica. Por razones que no viene al caso señalar, en este momento, ellos presentaron el proyecto a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y se quedó sin ninguna asignación en el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU). Hace algunos meses se encontró al nuevo director y le preguntó, precisamente, por eso; se activó nuevamente el estudio y ya arrancó un trabajo que va a dar un panorama muy sistemático e

integral de la condición socioeconómica de la población estudiantil de la Universidad. Además, sí existen en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil lineamientos, inclusive, por algunas regiones y perfiles básicos.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS dice que es fundamental para la Universidad, pero que tampoco es muy resonante en el país y sí puede tener un impacto importante en la ruptura del círculo de la pobreza; es decir, si son estudiantes que han vivido en lo que algunos denominan pobreza crónica, una acción de este tipo podría ser determinante no solamente para el futuro de los estudiantes, sino para el futuro de la familia de esos estudiantes; inclusive, de algunas comunidades donde ellos viven; por eso, le parece muy importante profundizar en ese estudio.

\*\*\*\*A las ocho horas y cincuenta y cinco minutos, entra en la sala de sesiones el señor Carlos Alberto Campos \*\*\*\*

EL DR. ALBERTO CORTÉS felicita a la Administración por esta iniciativa y cree que se da en un momento pertinente, puesto que atiende una situación urgente en la línea histórica que ha tenido la Universidad de Costa Rica en tratar de ampliar las oportunidades para todas las personas que tienen potencial académico, independientemente de su situación económica. También, felicita al señor Vicerrector de Vida Estudiantil por esta propuesta.

## ARTÍCULO 2

### Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

#### 1. Informes de Dirección

La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, se refiere a los siguientes asuntos:

##### a) Convocatoria del TEEU

El Tribunal Electoral Estudiantil Universitario remite el oficio TEEU-102-2009, referente a la convocatoria a Elección del Directorio de la Federación y representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, período 2009-2010, la cual se llevará a cabo el 15 y 16 de octubre del año en curso. Asimismo, adjunta copia de la resolución N.º RES.TEEU-001-2009, Decreto de Convocatoria a Elección, para la publicación respectiva en *La Gaceta Universitaria*.

##### b) Resolución

La Rectoría remite la resolución N.º R-6316-2009, mediante la cual resuelve: 1. Asignar una beca socioeconómica o recalificación de su beca por un período de tiempo definido, a los estudiantes en situación de pobreza extrema, como consecuencia de pérdida de empleo de sus padres o de quienes les den soporte. 2. Otorgar un apoyo económico adicional, como primera iniciativa, a la población con beca 11 vigente y que están dentro de los casos detectados como estudiantes procedentes de hogares en extrema pobreza y 3. Dar seguimiento, por medio de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, al proceso de permanencia de los estudiantes en la Institución, para asegurarse que el apoyo que la Universidad está brindando se vea reflejado en

la formación académica del estudiante, en el cumplimiento de los fines constitucionales encargados.

LA M. L. IVONNE ROBLES manifiesta que esta es la resolución que comentó la señora Rectora. Como universitaria felicita esta importante gestión en estos momentos tan difíciles, pues todos han tratado siempre de encontrar una salida para estas personas que se encuentran más allá, como lo ha mencionado la señora Rectora, de la línea de pobreza.

**c) Mesa redonda**

La Vicerrectoría de Docencia y la Red Institucional de Formación y Evaluación Docente (RIFED) invitan, mediante la circular VD-RIFED-142-2009 a la mesa redonda *Aportes de las Neurociencias a la Educación Superior*, la cual se llevará a cabo el miércoles 16 de setiembre, a las 3 p. m., en el auditorio de la Ciudad de la Investigación.

**d) SINDEU**

La Vicerrectoría de Administración remite copia del oficio VRA-5717-2009, dirigido a la Oficina de Servicios Generales, Oficina de Administración Financiera y Oficina de Recursos Humanos, mediante el cual dan a conocer el oficio R-6060-2009, referente a la remisión de diversas peticiones planteadas por el Sindicato de Empleados Universitarios.

**e) SINDEU**

La Vicerrectoría de Administración envía copia del oficio VRA-5716-2009, dirigido a la M.Sc. Margarita Esquivel Porras, Directora de la Oficina de Recursos Humanos, referente a las peticiones planteadas por el Sindicato de Empleados Universitarios, las cuales deben ser resueltas por la Oficina de Recursos Humanos.

**f) Representante de la Federación de Colegios Profesionales**

La Oficina Jurídica envía el oficio OJ-1469-2009, en respuesta al oficio CU-D-09-08-512, suscrito por la Dirección del Consejo Universitario, mediante el cual da a conocer el criterio jurídico relacionado con el nombramiento del Dr. Rafael González Ballar como representante de la Federación de Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario.

LA M.L. IVONNE ROBLES procede a dar lectura del texto suscrito por el Dr. Luis Baudrit, que a la letra dice:

*Estimada señora: Doy respuesta a su oficio **CU-D-09-08-512**, relacionado con el nombramiento del Dr. Rafael González Ballar como representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios ante el Consejo Universitario. En la comunicación efectuada por la Federación se estipuló que el nombramiento del Dr. González Ballar cobraba vigencia a partir de la fecha de la sesión celebrada el 26 de agosto de 2009, durante dos años, y hasta el mes de agosto de 2011. El Reglamento de Elecciones Universitarias establece que, en el caso de elección de Decanos o Directores, la convocatoria deberá realizarse por lo menos con cuarenta días hábiles de anticipación a la elección y la elección deberá realizarse por lo menos con diez días hábiles de anticipación al día de vencimiento del cargo electivo actual (artículo 10, inciso a). Estos mismos plazos rigen para la elección de los miembros del Consejo Universitario, a excepción de los representantes estudiantiles y del representante de los Colegios Profesionales, cuya designación –no elección– corresponde a la Federación respectiva. No existe disposición reglamentaria que indique con qué anticipación deba ser designado el representante de los Colegios Profesionales.*

*Puede ocurrir, como pareciera suceder en el caso del Dr. González Ballar, que a pesar de haber sido designado, no pueda tomar posesión del cargo inmediatamente después. Argumenta don Rafael González que adquirió compromisos ineludibles que le corresponde atender y que, además, como ostenta el cargo de Decano de la Facultad de Derecho, se encuentra obligado a presentar su renuncia ante la correspondiente Asamblea de esa unidad académica, razones todas por las que no podrá integrarse a sus funciones en el Consejo sino hasta el próximo 22 de setiembre. Las razones expuestas son atendibles y justifican que el inicio efectivo del desempeño del puesto de representante ante el Consejo Universitario pueda retrasarse hasta la fecha indicada, en la que deberá juramentarse y, de tal manera, asumir la posesión del cargo. Es preciso aclarar que debido a que el acuerdo de nombramiento se hizo regir a partir del 26 de agosto de 2009, el desempeño en el cargo será durante dos años contados a partir de esta última fecha.*

#### **g) Solicitud de audiencia**

Mediante oficio SINDEU-SG-022-09, la M.Sc. Rosemary Gómez Ulate, Secretaria General del SINDEU, solicita audiencia ante el Consejo Universitario, con el fin de analizar los alcances de la reciente negociación del FEES, con especial interés los rubros: Fondo de Sistemas y otra masa salarial.

#### **h) Modificación de Reglamento**

La Rectoría remite la resolución R-6005-2009, en la cual comunica que se aprueba y promulga la modificación al *Reglamento del Centro de Investigación en Hematología y Trastornos Afines*. A la vez, solicita al Consejo Universitario la publicación respectiva en *La Gaceta Universitaria*.

#### **i) Evaluación de gestión de las autoridades universitarias**

La Vicerrectoría de Docencia emite la resolución VD-R-8424-2009, mediante la cual establece una serie de disposiciones en torno a la evaluación de la gestión de las autoridades universitarias, designadas mediante elección de una asamblea de Facultad, Escuela o de Sede, así como las personas que ocupan las vicerrectorías y el Decanato del Sistema de Estudios de Posgrado, la cual será realizada por el Centro de Evaluación Académica.

#### **j) Revisión del padrón electoral**

El Tribunal Electoral Universitario envía copia del oficio TEU-1401-09, dirigido a la M.Sc. Eleonora Badilla Saxe, Directora del Centro de Evaluación Académica, en el cual informa que el Tribunal Electoral Universitario, en sesión 20-09, conoció la decisión de ese despacho en cuanto a que sería la Comisión Institucional de Régimen Académico la que responda las solicitudes de revisión del padrón preliminar para las distintas elecciones que se realizan en la Universidad de Costa Rica, por lo que manifiesta su oposición a dicha decisión, dado que esa potestad le corresponde al Tribunal Electoral Universitario, de conformidad con el artículo 10, inciso d) del *Reglamento de Elecciones Universitarias*.

#### **k) Recinto de Golfito**

La Rectoría envía copia del oficio R-6087-2009, dirigido a la señora Laura Vargas León y compañeras y compañeros del Recinto de Golfito, mediante el cual comunica que en el Consejo de Rectoría, en sesión N.º 17-2009, se acordó comunicar a las funcionarias y los funcionarios que firmaron una nota el pasado 28 de julio, que en razón de la materia, sus solicitudes deben ser planteadas a la Administración, iniciando el trámite con la M.L. Flor Garita Hernández,

Coordinadora del Recinto, para, posteriormente, continuar con los canales que correspondan en cada caso.

### **l) Asamblea Legislativa**

El señor Rolando González Ulloa, Jefe de despacho de la Presidencia de la Asamblea Legislativa, comunica, en el oficio DPAL-213-2009, que lamentablemente el señor Presidente de la Asamblea Legislativa no pudo asistir a la celebración del 69.º aniversario de la Universidad de Costa Rica; sin embargo, felicita a la Institución por esta importante celebración.

### **m) Curso Superior de Gestión y Liderazgo**

La Vicerrectoría de Docencia, en coordinación con la Maestría en Administración Universitaria, el Centro de Evaluación Académica y la Oficina de Recursos Humanos, comunica que se ha suspendido para el año 2009 el Curso Superior de Gestión y Liderazgo en la Administración Universitaria, debido al reducido número de asistentes y las implicaciones financieras que requiere la organización y desarrollo de este curso.

### **n) Rectoría**

La Rectoría envía copia del oficio R-6013-2009, dirigido al Lic. Jorge Herrera Ocampo, Director Ejecutivo del Colegio de Geólogos de Costa Rica, en el cual comunica que lamenta el accidente de campo ocurrido al vulcanólogo Raúl Mora Amador, durante el terremoto de Cinchona, mientras realizaba investigaciones en el volcán Poás. Al respecto, informa que la Universidad de Costa Rica velará para que en el futuro no se presenten situaciones como la del señor Mora, por no encontrarse cubierto por la póliza de riesgos de trabajo en ese momento.

### **ñ) Distinción “Profesor Emérito**

El Dr. José Miguel Rodríguez Zamora, Catedrático de la Escuela de Ciencias Políticas, remite copia de la nota con fecha 1.º de setiembre, dirigida a la magistra Luz Marina Vanegas, Directora de la Escuela de Ciencias Políticas, mediante la cual expresa su satisfacción en torno a la distinción otorgada al señor Rodrigo Madrigal Montealegre como Profesor Emérito.

### **o) Inauguración del FEIMA**

Mediante vía telefónica, la Licda. Elizabeth Castillo Araya, Directora de la Sede del Atlántico, invita a la inauguración de la Finca Experimental Interdisciplinaria de Modelos Agroecológicos (FEIMA), la cual se llevará a cabo el viernes 18 de setiembre, a las 11 a. m.

### **p) Devolución de viáticos**

La Licda. Julieta Solórzano Salas, profesora de la Escuela de Orientación y Educación Especial, comunica, mediante la nota con fecha 3 de setiembre del año en curso, que por motivos personales no puede asistir a la “Conferencia Mundial sobre Inclusión Educativa”, la cual está programada del 21 al 23 de octubre del presente año, en Salamanca, España. Por consiguiente, no hará uso del monto económico brindado.

**q) Informe de labores del SIGAI**

La M.Sc. Yamileth Astorga Espeleta remite, en oficio SIGAI-31-09, el *Informe de Labores del Sistema de Gestión Ambiental Integral (SIGAI)*, correspondiente al período 2008 - Primer semestre 2009.

**r) Comisión especial**

- ✓ Mediante oficio CEL-CU-09-143, el Lic. Héctor Monestel Herrera, Coordinador de la Comisión Especial que estudia el proyecto de ley *Rectificación de Límites del Parque Nacional Marino las Baulas y Creación del Refugio Nacional de Vida Silvestre las Baulas de Propiedad Mixta*, Expediente N.º 17.383, comunica que esta Comisión quedó integrada por las siguientes personas: M.Sc. Gerardo Chávez Cordero, profesor de la Escuela de Biología; M.Sc. Marco Arias Salguero, Director del Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas, y M.Sc. Federico Bolaños Vives, profesor de la Escuela de Biología.
- ✓ Mediante oficio CEL-CU-09-125, el Dr. Oldemar Rodríguez, Coordinador de la Comisión Especial que estudia el proyecto de *Ley para el control y regulación de materias fisionables especiales en territorio nacional y adición de cuatro incisos al artículo 15 de la Ley N.º 4383, Ley Básica de Energía Atómica para usos específicos, del 18 de agosto de 1969*, Expediente N.º 16.543, comunica que esta Comisión quedó conformada por las siguientes personas: Lic. Luis Guillermo Loría Meneses, profesor de la Escuela de Física; M.Sc. Patricia Mora Rodríguez, profesora de la Escuela de Física, y Dr. José Ralph García, Director del Centro de Investigación en Ciencias Atómicas, Nucleares y Moleculares (CICÁNUM).

**s) Pases a comisiones****• Comisión de Reglamentos**

- Procedimiento específico para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Subcontralor o Sucontralora en la Oficina de Contraloría Universitaria de la Universidad de Costa Rica.
- Interpretación auténtica al artículo 42 bis, inciso b), del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*.
- Solicitud urgente de análisis del artículo 51 del *Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado* y un estudio de las reformas del artículo 18 del *Reglamento del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas* y las respectivas concordancias entre estos y otra normativa relacionada.

**• Comisión de Administración y Presupuesto**

- Informe Gerencial de la Universidad de Costa Rica al 30 de junio del 2009.
- Informes de Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información al 31 de diciembre de 2008.



- **Comisión Especial**

- Crear una comisión especial que estudie los impactos socio-ambientales y culturales del proyecto hidroeléctrico “El Diquís”, con el fin de que los resultados sean un insumo para la toma de decisiones de las comunidades, los actores sociales y las instituciones públicas involucradas. Coordinador: Lic. Héctor Monestel Herrera.

- **Comisión ad-hoc (leyes)**

- Proyecto de ley *Aprobación de la Adhesión a la convención para la eliminación del requisito de legalización para los documentos públicos extranjeros*. Expediente N.º 17.145. Coordinador: Ing. Claudio Gamboa Hernández.

## 2. Informes de miembros

Los señores miembros se refieren a los siguientes asuntos:

- **Reunión**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA comunica que el jueves asistieron a una reunión por invitación de la Dra. Yamileth González, donde se analizó la problemática de la incongruencia que se tiene en algunos reglamentos con la parte de Especialidades Médicas en posgrado y, tal y como lo había prometido la señora Rectora de manera, muy expedita, la Administración está haciendo un gran esfuerzo para que se corrijan dichas situaciones que se han analizado en la Comisión de Asuntos Jurídicos; y resalta que en esa reunión tuvo la oportunidad de participar junto con los dos analistas que han estado participando en los últimos casos.

Agradece a la señora Rectora por el esfuerzo y expresa que la Administración está tomando medidas para que lo más pronto se tenga una solución. Agrega que se observa un esfuerzo también de parte del Sistema de Estudios de Posgrado para preparar mejor a los coordinadores de Especialidades Médicas, por lo que, de manera conjunta, la Administración lo está haciendo y los están manteniendo informados. Cree que va por muy buen camino.

- **Comisión de Asuntos Jurídicos**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA de nuevo insta a los compañeros y compañeras para que vean el video que presentaron en la Comisión de Asuntos Jurídicos, del juicio contencioso administrativo del estudiante Calderón Devandas, porque, según la M.Sc. Mariana Chaves y el Ing. Fernando Silesky, consideraron que mañana sería muy conveniente que los nuevos miembros también lo observen.

- **Foro sobre ciberseguridad**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ informa que el miércoles de la semana pasada estuvieron en el foro sobre ciberseguridad el cual continuará. Ahí salió a relucir el tema del / voto y la señora Gabriela Barrantes, quien es experta en el tema, estuvo hablando de eso, lo que le recordó la idea de invitar a la señora Barrantes y a don Vladimir Lara, quien también conoce bastante de ese tema. Sabe que la agenda está muy llena, pero considera importante antes de que haya cambio de miembros, porque los compañeros actuales son los que conocen el espíritu de la reforma que se hizo. Sugiere que en algún momento se invite a la señora

Carmen Cubero para saber cómo va el desarrollo de este sistema y, que la señora Gabriela Barrantes pueda hacer una explicación, pues ella hizo una comparación muy interesante entre las diferencias de lo que podría ser un sistema de un voto *versus* lo que es un sistema bancario.

- **Pronunciamento en torno al FEES**

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL dice que por haber llegado unos pocos minutos tarde no escuchó la primera parte del informe de la señora Rectora, pero supone que todos están al tanto de la respuesta que dio el Gobierno de la República ante el pronunciamiento de este Consejo Universitario, por lo que quiere saber si hay alguna iniciativa para referirse a ese pronunciamiento y si es del caso hasta contestarlo.

- **Artículo de opinión**

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL manifiesta que en los días anteriores en que estuvieron en la discusión de la propuesta de Gobierno, él escribió un artículo de opinión, que publicó en el Semanario de esta semana, pero también lo había enviado al servidor institucional y, el señor Ramón Bonilla le dijo a la secretaria del Consejo, Elena Parra, que no se podía agregar en el servidor, porque ahí no se ponían artículos de opinión. Dice que le extrañó la respuesta y no sabe si existe alguna resolución o disposición en este caso en particular, porque no es solamente un artículo de opinión, sino, inclusive, de información y se trata también de un miembro del Consejo Universitario.

En todo caso, le solicitó al señor Ramón Bonilla que le pusiera por escrito la circunstancia, porque opina que sí le parece inapropiado que no se publique un artículo de opinión e información, que ya todos conocen. La respuesta del señor Bonilla fue la siguiente:

*Le comunicó que la lista de correos masivos de la Rectoría se utiliza para enviar información de las actividades oficiales de la Rectoría, de las instancias universitarias y de las jefaturas. En el caso del Consejo Universitario se envían los acuerdos que solicita la Dirección del Consejo.*

Señala que esta respuesta del señor Ramón Bonilla, Director Ejecutivo de la Rectoría, viene con copia a la M.L. Ivonne Robles y a la señora Rectora, pero lo que no encuentra es el fundamento. Le parece importante hacerlo del conocimiento de este Órgano y, especialmente, de la señora Rectora para ver si es posible que le expliquen cuáles son las razones o fundamentos para que no se haya publicado el artículo.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ apunta que va a buscar el fundamento y mañana realizará cualquier aclaración de este asunto.

EL DR. ALBERTO CORTÉS dice que no puede dejar pasar la oportunidad para hacer referencia al campo pagado de respuesta del Gobierno al acuerdo que se publicó por parte del Consejo Universitario, el viernes pasado, en el periódico *La Nación*, y cree que en *La Extra* –no lo ha verificado–. Llama la atención la cantidad de veces que se ha publicado y en los diferentes medios en que se ha comunicado. La respuesta lo que contiene es un refrito de la versión oficial que ya se había presentado en la Comisión de Enlace.

Aclara que no se ha señalado que no hay un crecimiento, sino que es insuficiente y que rompe con una tendencia que se fue consolidando en los últimos cuatro años. Además, se ha indicado que la posibilidad de que crezca el presupuesto, tal y como está establecido en la

Constitución, debe darse en un marco más amplio, que es el marco de la ampliación del presupuesto para la educación en general, que este presupuesto de la educación superior tiene que definirse en el marco de la negociación del convenio FEES, tal y como lo establece la Constitución Política, y, sobre todo, la discusión de fondo es que en esta coyuntura de crisis es necesario, más que nunca, invertir en educación.

Cree que se debe hacer un análisis detenido del presupuesto que está presentando el Gobierno, sobre todo para revisar la estructura de gastos de ese presupuesto y evidenciar las contradicciones de este Gobierno, que está planteando un recorte, en la práctica, muy significativo al sistema educativo en general, cuando está planteando un crecimiento solo del 6% que es el crecimiento de la inflación proyectada; por lo tanto, es un crecimiento cero en términos reales.

Indica que hay que hacer un esfuerzo y sabe que hay varias iniciativas de colegas universitarios que están haciendo un análisis del Presupuesto Nacional, para evidenciar las contradicciones de este Gobierno. Termina diciendo que la apuesta de este Consejo Universitario, tal y como se ha venido planteando consistentemente, es que tiene que ampliarse en esta coyuntura el gasto para la educación; inclusive, si fuera necesario la inversión en educación.

Comenta que hay otro elemento, porque estos campos pagados se dan en un marco en que *La Nación* editorializa sobre el descalabro presupuestario que contiene la iniciativa o la propuesta de Presupuesto Nacional. Cree que no es casual, pues en un contexto de crisis. *La Nación* pretende que el país mantenga los criterios rígidos de presupuestación que se manejan en un período ordinario normal, sin decrecimiento de la producción y sin contracción económica que genera desempleo; si esta propuesta que apunta al recorte de gastos, básicamente, se aprobara, sería un suicidio para el país.

Estima que aunque no tienen una conexión directa, están contextualmente relacionados el campo pagado del Gobierno, que hace caso omiso del tema del presupuesto para la educación, la negociación del convenio FEES y el editorial de *La Nación*, que lo que plantea es básicamente un recorte presupuestario y vetar la modificación de la ley que impide el endeudamiento para financiar el Presupuesto Nacional. Considera que en este momento hay que hacer los máximos esfuerzos para reactivar la economía del país y el sector productivo. Una de esas vías es la ampliación del gasto público y de la inversión pública en educación.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL indica, como lo manifestó anteriormente, que se alegra de que el Dr. Albero Cortés toque el tema de la publicación del Gobierno, porque cree que este Consejo Universitario debería considerar una respuesta igualmente pública a ese pronunciamiento; más aún, si se va a abocar a un proceso de lucha por un convenio presupuestario en estos próximos días. Estima que es obvio que la intención del Gobierno es desacreditar esta gestión universitaria, tratando de inducir a que son instituciones privilegiadas en un contexto como el que se está trazando en ese artículo.

Quiere insistir en que en el debate más general, las dimensiones de la crisis económica hay que relativizarlas en el contexto de que no solamente hasta dónde alcanza efectivamente esa crisis, más que nada, qué sectores son los que vienen siendo directamente más afectados por la crisis y quiénes están haciendo y enriqueciéndose en sus negocios con esta crisis. Le parece que, desde ese punto de vista, no es solamente un momento oportuno para debatir los grandes temas de la situación nacional, porque quizás no se le ha tomado el pulso a esta intención del Gobierno de incrementar únicamente un 6% los presupuestos del sector público

para el año entrante; eso es prácticamente someter a un estado de quiebra a las operaciones de instituciones estatales, especialmente, las que están relacionadas con el sector social. Opina que habría que tratar de dar una respuesta por parte de la Institución, clarificando las razones que las universidades tienen para defender sus presupuestos en el contexto de una defensa de mayor presupuesto para la educación pública en general. No quiere adelantar sugerencias o referencias, sino, más que nada, poner a consideración de la Dirección y del Plenario para ver si se da una respuesta y ver en qué términos se hace.

Por otro lado, apunta que el Gobierno, efectivamente, pone a la Universidad como si en estos últimos años se ha tenido un crecimiento acelerado; situación que en una primera observación es cierta, pues se ha sujetado en una coyuntura en donde hubo un gran crecimiento de la producción y, en ese sentido, se reflejó también en las finanzas institucionales; sin embargo, cree que en ese debate se debe indicar que ese crecimiento –no tiene los números, pero hay personas más expertas en este tema–, de estos últimos años, si a caso nivela con los estándares de crecimiento que se tenía en la década de los 80; más bien, cuidado y si todavía no se han recuperado esos niveles. Enfatiza que esa falacia de un crecimiento casi por arte de magia hay que discutirla como tal: una falacia. Aquí lo que se está es recuperando índices de desarrollo y de crecimiento en la educación superior pública, y no es ninguna dádiva ni de libre mercado ni muchos menos de los gobiernos de turno de los últimos años.

Finalmente, estima importante, aparte de lo que ya señaló el Dr. Alberto Cortés y lo que todos han leído en el documento de respuesta al Gobierno, que también en la respuesta pública no es tanto lo que dice el Gobierno sino lo que deja de decir, pues no se refiere en absoluto al planteamiento de este Consejo Universitario respecto al financiamiento del sistema público de la educación en general bajo el precepto del 8% del PIB, tampoco se refiere a la voluntad o el compromiso para negociar el convenio presupuestario; única y exclusivamente se ve la insidia que hay en relación con desacreditar a las universidades y sus cometidos. Deja esta inquietud en el Plenario para que en el momento que corresponda se aboquen a dar una respuesta a este campo pagado del Gobierno.

EL SR. PAOLO NIGRO indica que se suma a las palabras del Lic. Héctor Monestel y del Dr. Alberto Cortés sobre el pronunciamiento del Gobierno y le parece que se debería responder públicamente este pronunciamiento del Ministerio de Educación Pública, que considera que con ese debate se tiene todas las de ganar, pues el Gobierno deja de decir muchas cosas en ese pronunciamiento que se deberían sacar a relucir.

- **Sede de Limón**

EL SR. PAOLO NIGRO comunica que le llegó una carta con fecha del martes 1.º de setiembre, de unos estudiantes de la carrera Turismo Ecológico, de Limón, a este Consejo. En esta carta, se hace una denuncia en contra del Dr. Enrique Zapata quien imparte el curso integrado de humanidades Historia de la Cultura, sobre algunos comentarios que ha hecho de la carrera de Turismo Ecológico. La nota dice lo siguiente:

*(...) Los incómodos y denigrantes comentarios hechos por el Dr. Zapata están: que es la carrera de vagos, que el que estudia turismo pierde su tiempo, que la carrera de turismo no sirve para nada solo para alcahuetear a los vagos y que al final no habrá trabajo en el área de turismo, que la carrera se abrió para darles trabajo a los biólogos desempleados, que cualquier vendedor de churros del parque podría ser profesor de turismo y que está completamente arrepentido de haber ido con la Comisión correspondiente a la Sede de Guanacaste a traerse la carrera, porque cuando*

---

*vio el plan de estudios se dio cuenta de que era un fracaso pero según el ya era demasiado tarde y tuvo que continuar con el proceso.*

Expresa que es sumamente grave que se estén haciendo estos comentarios y es algo que se debería observar. Esta nota la firman un grupo considerado de estudiantes, y reitera que es delicado no solo porque le está bajando el piso a la carrera, sino por el efecto que tienen en los estudiantes. Todos saben qué es lo que puede pasar cuando dicen que el trabajo o la carrera que tiene una persona no vale nada. Cree que el Consejo Universitario tiene que hacer una investigación y traer al Dr. Zapata para que responda. Pregunta si hay alguna sugerencia de cómo se puede proceder con este conflicto.

LA M.L. IVONNE ROBLES aclara que, en este caso específico, el ámbito de competencia es el de la señora Rectora, por lo que procederá a entregársela para los trámites debidos.

EL SR. PAOLO NIGRO agrega que estos comentarios se vienen dando hace cuatro años.

LA M.L. IVONNE ROBLES reitera, como lo señaló, que va a proceder a remitírsele a la señora Rectora para los trámites correspondientes.

EL SR. CARLOS ALBERTO CAMPOS manifiesta que lo mencionado por el Sr. Paolo Nigro, en realidad, es muy preocupante, por lo que va a haber un pronunciamiento de la FEUCR.

Comenta que el viernes estuvo en Limón y habló con algunos de los compañeros, quienes están bastante deprimidos por esta situación, que no es nada nueva, pues, prácticamente, es la gota que derramó el vaso; cada vez los comentarios son más fuertes, ya que, en primera instancia, se dejó pasar una y otra vez, pero ya se están organizando, pues la situación no puede seguir así.

Señala que la Federación se va a pronunciar al respecto y se van a tomar las medidas necesarias; no obstante, también insta a los miembros del Consejo Universitario a pronunciarse en contra de estas actitudes y, de ser necesario, invitar al Dr. Zapata al Consejo Universitario, a fin de que dé respuesta por esos actos, que nadie pensaría que estuvieran pasando en una universidad como esta.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL respalda la iniciativa del grupo de estudiantes de la Sede de Limón, en el entendido de que parte de la buena fe de sus manifestaciones –que no tiene por qué dudar de ellas, más si son tantos estudiantes– son graves y no cree que se llegue a un nivel de responsabilidad tan gratuito como para ponerlo en estos términos e incluso hacerlo llegar a esta instancia. Este Órgano debe tomar parecer sobre esto en lo que le corresponda.

El Sr. Carlos Alberto Campos ha sugerido algunas iniciativas; no obstante, no sabe si hablar con el Dr. Enrique Zapata en esta instancia, a fin de que se refiera al tema o solicitárselo por escrito.

Lo que le parece muy grave es que estas manifestaciones, de ser ciertas, no solamente son degradantes en cuanto al papel de la misma Universidad y de la regionalización, sino que son denigrantes en cuanto a los estudiantes, ya que son ofensivas; cualquier estudiante de esta carrera tiene razón de sentirse herido o degradado en su autoestima y en su propósito.

Agrega que es preocupante, por lo que quiere llamar la atención en el Consejo Universitario de que en virtud de las circunstancias especiales que a veces se dan en esa Sede, el Dr. Enrique Zapata es el actual Subdirector, pero en circunstancias muy coyunturales le ha correspondido asumir el rol de la Dirección, por lo que hace la prevención de que si se diera esa circunstancia, no se tomen represalias contra ningún grupo o carrera.

Aunado a esta situación, considera que el Consejo Universitario y la señora Rectora deberían prestarle atención y hacer lo que corresponda respecto a que, en la Sede de Limón, se cerraron cursos de Psicología, aparentemente, sin justificación académica.

Al respecto, les solicita a los estudiantes que informen al Consejo Universitario sobre el cierre de los cursos de Psicología, pues estima que los dos contextos llaman mucho la atención.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS expresa que algunos comentarios lo incitan a exteriorizar su opinión, pues, en efecto, son acusaciones muy graves, por lo que es necesario conocer todas las perspectivas de esta situación.

Considera que los estudiantes hacen muy bien en enviarle copia a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, a la Vicerrectoría de Docencia y a la señora Directora de la Sede de Limón, pues así, se puede dar por un hecho de que está en manos de la Administración y lo que compete en este caso quizá es que la señora Rectora indague –como sabe que lo va a hacer– y, posteriormente, informe al Consejo Universitario sobre cuál es la verdad de esta situación, ya que, igualmente, si se hace una lectura detenida, se dan cuenta de que, en efecto, las expresiones que los estudiantes dicen que mencionó el Dr. Zapata no solamente están denigrando a la población estudiantil, sino, también, a la comunidad académica e incluso a él como miembro de una sede regional, donde él mismo pone en duda una decisión que tomó.

Estima importante escuchar todos los argumentos sobre esta situación y que las autoridades respectivas, que ya tienen este caso en sus manos, le informen a la señora Rectora para conocimiento del Consejo Universitario.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ considera que, sin duda, hay coincidencia en los principios que se ven en la carta. Estima que es lamentable que se den opiniones como las que los estudiantes transcriben en la nota y, más aún, que sean sobre una carrera como es Turismo Ecológico, pues es una carrera de la que algunos de los que están en la Administración y ella personalmente, se han sentido muy orgullosos, ya que es una carrera muy innovadora, que se ha venido trabajando desde una perspectiva muy solidaria; es una carrera que nace en Liberia y se ha ido rotando por todas las sedes; se da en Puntarenas, Turrialba, Golfito, Limón y Tacaes, de manera que ella, en diferentes momentos, la ha señalado como un orgullo para la Institución, por lo que le sorprende muchísimo los criterios de ese tipo, por lo menos, de parte del Dr. Enrique Zapata.

Señala que siempre admira, respeta e incluso ha tratado de estimular a los estudiantes a que hagan las denuncias del caso cuando tengan quejas sobre diferentes situaciones. En esta ocasión, admira el valor de los estudiantes, pero, lógicamente, en todo esto hay un debido proceso. Una copia no necesariamente es una interpelación a la Administración; no obstante, como la M.L. Ivonne Robles se la va a trasladar a ella, hará el debido proceso.

Opina que los coordinadores de la carrera en Limón, pero particularmente el Coordinador de enlace de la carrera de Turismo Ecológico con todas las sedes, es la primera persona que

debe estar enterada y realizar algunas acciones; en segunda instancia, en la Vicerrectoría de Docencia, tanto viendo la situación con el Dr. Zapata como garantizándoles a los estudiantes que el que ellos hagan una denuncia, no puede ser llevada con consecuencias de represalias de ningún tipo, como se ha hecho en el pasado con estudiantes de algunas otras áreas; por ejemplo, con Tecnologías en Salud, donde hubo una vigilancia en la Vicerrectoría Docencia para que no hubiese represalias con los estudiantes, en este caso, se tiene que garantizar que cuando alguien levanta la voz, no sea un motivo de ningún tipo de represalia.

Destaca que en el momento que la M.L. Ivonne Robles se lo traslade, va a hablar con el Lic. Geovanni Arrieta, quien es el creador y Coordinador de enlace de la carrera de Turismo, con el profesor Moya, con algunos otros y, por supuesto, con la Vicerrectoría de Docencia para que se tomen los procedimientos y las medidas del caso.

LA M.L. IVONNE ROBLES le solicita al Dr. Alberto Cortés, en relación con los planteamientos y comentarios que se han dado, como Coordinador de la Comisión que atiende en el ámbito de su competencia los asuntos relacionados con el FEES en el Consejo Universitario, que le dé continuidad al estudio de la situación, en el caso específico, a partir del pronunciamiento del Consejo Universitario.

EL DR. ALBERTO CORTÉS acepta la solicitud; de hecho, considera que hay que reactivar con fuerza la Comisión, tal y como lo han planteado algunos compañeros.

EL ING. FERNANDO SILESKY apoya las palabras del Ing. Agr. Claudio Gamboa, en el sentido de que es fundamental que todos vean el video sobre el juicio contencioso administrativo que planteó el Dr. Calderón Devandas, porque hay muchos aspectos que tocan las fibras de la Universidad de Costa Rica y puede influir en el futuro. Uno de esos es el proceso de enseñanza, donde se plantean postulados fundamentales de cómo debe ser el proceso de enseñanza-aprendizaje, respecto de que las evaluaciones no deben ser de asunto penal, sino dentro del proceso de aprendizaje, y son aspectos que se tienen que rescatar desde el punto de vista de ir pensando en cambios futuros en la norma de régimen estudiantil.

Considera que vale la pena una discusión de ese tipo. Además, también es fundamental ese debate que se plantea sobre la autonomía de la Universidad de Costa Rica dentro del contexto de ese debate, a fin de ver hasta dónde llega la autonomía desde un punto de vista de la Constitución y hasta dónde toca los elementos y derechos subjetivos de las personas. Es muy importante el debate sobre esos dos puntos de vista; de hecho, sugirió que, limpiando el video, con los nombres que se están presentando, sea de insumo para todos los procesos de inducción que se dan en la Universidad, comenzando con los miembros del Consejo Universitario, incluso con los que ya han terminado su período y con los que van saliendo, pero también en los procesos de formación de los profesores, de todo tipo de profesor, porque como se toca el fondo y la profundidad en los planteamientos, hace que ese documento sea de obligación para todos los procesos de formación; vale la pena rescatarlo.

- **SUGEVAL**

EL ING. FERNANDO SILESKY comenta que la SUGEVAL está cambiando los términos de referencia sobre el fideicomiso, en especial para las instituciones del Estado, por lo que le pregunta a la señora Rectora cuánto impactaría eso en el proyecto que tiene la Rectoría sobre los megaproyectos.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ expresa que les ha causado mucha preocupación, en la Administración, todo el ambiente nublado que se ha dado en torno a los megaproyectos de la Universidad de Costa Rica y la posición de la SUGEVAL.

Comenta que la semana anterior hubo una reunión de los encargados de los megaproyectos y ella como Rectora, con los directivos de la SUGEVAL, precisamente, porque estaban seguros, y tenían convencimiento, de que la Universidad de Costa Rica no cabe dentro de las especificaciones que ellos están señalando para otras instituciones. Fue una reunión muy larga y clara, y la SUGEVAL está tratando de proteger a los inversionistas.

Agrega que quedó claro que la Universidad de Costa Rica presentó todo de acuerdo con los requerimientos de la SUGEVAL, porque lo que se comenta, por ejemplo, de cómo lo presentó la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), el Ministerio de Educación Pública (MEP) y otras instituciones, es que no tienen terrenos. La Caja dice que quiere buscar unos bonos de titularización para construir un EBAIS, que podría ser en el área de Montes de Oca, pero es bastante difuso y no hay seguridad en las fórmulas de pago. La Universidad de Costa Rica tiene los terrenos, la infraestructura de asesoramiento técnico, la Escuela de Arquitectura, la Facultad de Ingeniería y la seguridad de pago; todo, para darle el seguimiento a eso, que es otra cosa que ellos piden. Fue muy claro y muy evidente que –y ya están en esa etapa– la acción tiene que ser con el Banco Nacional de Costa Rica.

- **Remodelaciones**

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS menciona que ayer asistió, junto con otros colegas del Consejo Universitario, a la inauguración de la remodelación del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (INIFAR) y del Centro Nacional de Información de Medicamentos (CIMED), por lo que quiere destacar el apoyo que se le ha dado por parte de la Administración a la Facultad de Farmacia y que no en vano el Consejo Universitario tomó un acuerdo reciente, a instancias de los compañeros de la Facultad de Farmacia y del Dr. Longino Soto, para que el país pudiera ir teniendo mayor capacidad y, particularmente, la Universidad, para analizar la calidad de los medicamentos que se consumen. Cree que ayer fue visible ese paso.

Felicita a las compañeras y los compañeros de la Facultad de Farmacia por el empeño. Comparte que ayer se veían caras muy alegres. Las compañeras le exteriorizaron que por favor diera el agradecimiento a todos los miembros del Consejo Universitario e, igualmente, reconoce el trabajo destacado que hicieron los compañeros de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), reconocido por las personas que van a ser usuarias de esos edificios, donde realmente se ve que el diseño arquitectónico se ajusta a las necesidades de los usuarios de estos edificios.

*\*\*\*\* A las diez horas y cuarenta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs. \*\*\*\**



### ARTÍCULO 3

**El Dr. Oldemar Rodríguez Rojas presenta la propuesta para la creación de una comisión especial que estudie la reserva del inmueble Finca N.º 471450-000, propiedad de Inmuebles ACASUSO S. A., declarada de interés institucional en la sesión N.º 5127, artículo 4, 7 fincas cercanas, recientemente adquiridas por la Universidad de Costa Rica, para la creación de la *Ciudad de la Salud*.**

LA M.L. IVONNE ROBLES le da la palabra al Dr. Oldemar Rodríguez, quien presenta la propuesta.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece y comenta que es un tema que se le ocurrió hace un tiempo cuando el Ing. Fernando Silesky le mostró el mapa. Estima que la idea es al estilo de las universidades europeas. Comenta que se puede ver ejemplo, en París 12: toda una ciudad universitaria dedicada al área de la salud; también en Puerto Rico y en algunas de las universidades más importantes de Estados Unidos.

Manifiesta que esta idea se la planteó al Dr. Calzada, quien quedó maravillado con la idea, y le dijo que se la llevara, en donde recibió un apoyo unánime. Sin embargo, comenta que no había querido presentarla al Consejo antes, porque conoce que el tema del Inmueble Acasuso S. A. no está totalmente resuelto desde el punto de vista legal.

Comenta que hace tres semanas el Dr. Calzada sacó una cita con la Dra. Rosa Climent, Gerente Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social; el Dr. Calzada le expresó la buena atención de la Dra. Climent; hablaron de muchos temas: problemas del PAIS, Convenio Caja UCR, etc.

Se refiere a la Dra. Climent, quien dice que los mejores médicos de este país seguían siendo, evidentemente, los de la Universidad de Costa Rica, es decir, el único problema es que los cupos de la Escuela de Medicina siguen siendo apenas 100 al año, cuando hay una demanda de más de 3.000.

Agrega que, después de esa conversación, se motivó a presentar la idea al Consejo. Llama la atención en cuanto a que la propuesta de acuerdos no es reservar los terrenos, porque, efectivamente, hay problemas de legalidad y que más bien es estudiar la viabilidad.

*\*\*\*\*A las once horas y diez minutos, entra en la sala de sesiones el Lic. Héctor Monestel\*\*\*\**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ expone el dictamen, que a la letra dice:

CONSIDERANDO QUE:

1. Las Políticas de la Universidad de Costa Rica 2010–2014 establecen que:

- ARTÍCULO 3.- La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.

- ARTÍCULO 4: Son principios orientadores del quehacer de la Universidad:

g) Acción universitaria planificada: Desarrollar una acción universitaria planificada en pro del mejoramiento continuo para contribuir a elevar el desarrollo humano y la calidad de vida de los habitantes del país.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ explica que la idea es una planificación a mediano y largo plazo y darle sentido a la Ciudad Universitaria con una acción planificada, de modo que la ciudad “Rodrigo Facio” se convierta en una ciudad dedicada a las facultades y escuelas que dan cursos básicos a toda la comunidad universitaria.

Agrega que, por ejemplo, está el área deportiva, la Ciudad de la Investigación, que ha ido perdiendo el sentido por el cual fue creada, ya no es tanto Ciudad de la Investigación, ya que ahora hay muchas escuelas que tal vez no obedecen a una planificación adecuada y piensa que la Ciudad de la Investigación debió haberse dividido en dos y dedicar un área a escuela y otra área, efectivamente a una ciudad de la investigación.

Manifiesta que el Centro de Investigación en Ciencias Atómicas, Nucleares y Moleculares (CICANUM), tendrá problemas serios de planificación a largo plazo; se está construyendo cerca de áreas residenciales, a la par de centros de investigación. Opina que no debería ser así, porque el CICANUM maneja materiales radiactivos sumamente peligrosos y lo han manifestado en diversas ocasiones, ya que tiene que ver con la idea de un desarrollo de la Universidad más planificado, a largo plazo, y podría contribuir a encauzar toda la planificación de la Universidad, de manera que la Ciudad de la investigación vuelva a ser la misma, y se tenga: la Ciudad de la Salud, la Ciudad Rodrigo Facio y las Instalaciones Deportivas.

2. *El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica en el artículo 30 define que “son funciones del Consejo Universitario”:*

- ñ) Crear las comisiones especiales que considere conveniente, de acuerdo a las necesidades de la Universidad de Costa Rica, para realizar estudios y preparar proyectos de resolución de aquellos asuntos que el Consejo determine, debiendo promulgar o sancionar sus acuerdos, según corresponda.

*\*\*\*\*A las once horas y quince minutos, entra en la sala de sesiones la Dra. Yamileth González \*\*\*\**

3. La Universidad de Costa Rica debe mantener una planificación espacial a mediano y largo plazos del uso de sus fincas, de manera que se tenga un uso eficiente y acorde con la naturaleza de estas.
4. Esta planificación debe permitir que la Universidad mantenga el sentido de unidad de las diferentes áreas académicas, lo cual permitirá a estudiantes, funcionarios y público en general un uso más eficiente de nuestras instalaciones.
5. Las Facultades del Área de la Salud tienen en este momento gran necesidad de mayor espacio físico, muy especialmente la Facultad de Medicina que tiene un edificio insuficiente para cubrir las necesidades. En esta facultad, si bien se tiene un ingreso de 115 alumnos por año, es normal que permanentemente haya más de 2.500 alumnos de cursos de servicio de toda el área de la salud. Los laboratorios fueron construidos hace cincuenta años y diseñados para 50 alumnos y hoy día se deben hacer grandes esfuerzos para incorporar grupos de 100 y hasta 200 alumnos. Esto conlleva un exceso de trabajo entre los coordinadores de cursos e incomodidad de los estudiantes; existen dos auditorios para un máximo de 100 alumnos, sin escaleras de seguridad ni aire acondicionado y muy escasas aulas y de tamaño pequeño. Cualquier arreglo que se haga al edificio sería una solución temporal y no se podrá de ninguna manera aumentar el cupo de 115 alumnos, lo que en este momento explica la gran proliferación de las escuelas privadas de Medicina (demanda anual 2.500 por año, cupo 115 alumnos). A pesar de impartir estos cursos de servicio, los alumnos no tienen áreas de encuentro para poder conocerse y

compartir, lo que sí se lograría con un nuevo edificio y con una “Ciudad de la Salud”, en la cual se integrarían todas las diferentes escuelas. En el caso de la Facultad de Microbiología, faltan muchas aulas para impartir los cursos regulares, así como los de servicio; el problema es cada vez más grave por cuanto el ingreso a las tres carreras (Licenciatura en Microbiología y Química Clínica y Asistentes de laboratorio) se incrementó a partir de este año. Algunas de las aulas actuales fueron pensadas para 40 ó 45 personas y estamos recibiendo a 60 u 80 personas en cursos que imparte la Facultad, mientras que en los de servicio en algunos casos suelen ser más de 100 personas. Por otro lado, aunque la Facultad de Microbiología tiene dos auditorios, ciertamente sirven para dar clases, pero uno de estos no se presta para realizar exámenes. En este sentido, hace falta un auditorio que se pueda usar para ambas actividades, clases o para realizar pruebas académicas. Ante este crecimiento, siendo que las carreras de Microbiología conllevan muchas prácticas de laboratorio, es clara la necesidad de más laboratorios, puesto que la capacidad máxima por laboratorio va de 48 a 64 estudiantes. Todo lo antes mencionado se agrava con los procesos de revisión y flexibilización del plan de estudios a raíz de las observaciones realizadas por los pares externos durante el proceso de acreditación. Adicionalmente a esto, en la Facultad de Microbiología falta espacio para oficinas de los docentes, hay oficinas que son compartidas hasta por 3 ó 4 profesores, espacio de oficina para la carrera de Diplomado en Asistentes de Laboratorio, oficina para la Comisión de Acreditación, bodegas para almacenar reactivos, así como papelería, los estudiantes no tienen sala de estudio ni de esparcimiento y menos un lugar donde tomar sus alimentos. Además, hace falta un espacio destinado para equipo de refrigeración y congelación, porque a falta de un lugar adecuado, algunos se colocan en los pasillos, lo que representa un peligro y un riesgo por los insumos que se almacenan en esos equipos. De tal forma que la creación de la Ciudad de la Salud puede beneficiar a todos los de nuestra área, así como a la población que se puede cubrir. Las otras facultades del Área de la Salud tienen también serios problema de espacio físico.

**EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ** comenta que en la Facultad de Odontología ya hay prevista y planificada la construcción de un edificio, sin embargo, no es contradictorio a mediano plazo, ya podría utilizarse para otra escuela o facultad, que necesita mucho espacio, o en su debido momento podría cambiarse la planificación.

6. La Ciudad de la Salud podría tener un Centro de Convenciones, para realizar ahí congresos, seminarios, talleres y conferencias, que son tan frecuentes en el Área de la Salud y que actualmente no cuentan con el espacio adecuado para llevarse a cabo.
7. Respecto a los cupos clínicos, si bien la Escuela de Medicina no tiene problemas mientras exista el convenio entre UCR-CCSS, las demás escuelas sí han sido estrechadas por las comisiones de cupos clínicos locales de cada hospital, por supuesto en beneficio de las universidades privadas, siendo muy difícil el problema de Tecnologías en Salud, Enfermería, Salud Pública y especialmente Nutrición. Los cupos clínicos que brindaría un hospital universitario, si bien para Medicina no serían suficientes y se deben conservar los que tenemos en los hospitales, esta nueva alternativa sería muy importante para las otras carreras de la Facultad.
8. Actualmente, en la Enseñanza de la Salud tiene gran importancia la atención primaria y, por supuesto, este hospital incluiría toda el área que atiende el PAIS, en donde podrían abrirse muchos cupos clínicos con énfasis en atención primaria. Por supuesto un proyecto de hospital universitario junto con toda el área de atención primaria que ocupa el PAIS, debe tener, desde su inauguración, un nuevo plan de atención médica que dentro de la CCSS marque la diferencia con el actual sistema de atención.
9. Las instalaciones actuales de las diferentes Facultades del Área de la Salud, con una remodelación, podrían constituirse en el espacio físico que tanto necesitan otras facultades, como la Facultad de Ciencias Económicas, la Facultad de Ciencias Básicas, entre otras. Esto tiene gran sentido pues la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio concentraría aquellas facultades que brindan la mayoría de cursos de servicio en la Universidad, que por facilidad para los estudiantes es mejor que se concentren en la Ciudad Universitaria.
10. Esta finca cuenta con el espacio necesario para la eventual construcción del Hospital Universitario. Un hospital que aglutine las clínicas actuales de las diferentes Facultades del Área de la Salud y que se constituya en verdadero centro de investigación de punta en esta área. (Ver figura en la página 5)
11. Un hospital en la zona de Guadalupe–San Pedro es sumamente necesario para el país, pues ayudaría a descongestionar uno de los hospitales más saturados del país como lo es el Hospital Calderón Guardia.
12. Esta propuesta cuenta con el apoyo de todos los decanos y decana del Área de Salud: Licda. Sandra Badilla Chávez, decana de la Facultad de Farmacia; Dr. Luis Diego Calzada Castro, decano de la Facultad de Medicina; Dr. Fernando Chaves Mora, decano de la Facultad de Microbiología, y el Dr. Carlos Eduardo Filloy Esna, decano de la Facultad de Odontología.

**ACUERDA:**

- 1- Nombrar una comisión especial, conformada por al menos un representante de las siguientes instancias: Rectoría, Vicerrectoría de Administración, Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI) y Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), a fin de que estudie la viabilidad de reservar el inmueble finca N.º 471450-000, propiedad de Inmuebles ACASUSO S. A., declarada de interés institucional en la sesión N.º 5127, artículo 4, así como fincas cercanas, para la creación de la *Ciudad de Salud*, la cual será un campus universitario reservado exclusivamente para las facultades, escuelas, clínicas, centros e institutos de investigación del área de la salud y eventualmente para un hospital universitario.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ enfatiza que la idea de la comisión es estudiar la viabilidad, y que no es para nada, en este momento, reservar, porque conoce bien las limitaciones legales que todavía existen.

Asimismo, comenta que es un pensamiento que se viene manejando desde hace meses y que no la había querido presentar ante el Consejo por esa misma razón. Sin embargo, en la visita que le hizo el Dr. Calzada, a la Dra. Climent, les motivó por las razones que va a explicar más adelante.

Expresa que la Dra. Climent ofreció, incluso, que personeros de la Caja Costarricense de Seguro Social, participar en esta comisión, para que se estudie la viabilidad, aclara que cuando se refiere a viabilidad es a: viabilidad legal, viabilidad, porque es la Oficina Ejecutora Planificación, porque tiene que haber viabilidad topográfica, si los terrenos son adecuados o no, la OPLAU también tiene que ver si la planificación universitaria, a mediano plazo, permitiría una cosa como esta o si hay otras prioridades.

Opina que no, esta sería una prioridad, si hay dinero, cómo sería un eventual convenio y si la Ciudad de la Salud sería algo más grande que el hospital, razona que no necesariamente tendría que ser un hospital; sería lo ideal, como decía la Dra. Climent, porque sería primer mundo un hospital universitario rodeado de todas las facultades y centros de investigación del Área de la Salud, y permitiría, efectivamente, hacer investigación de punta en ese campo. El único que puede hacerlo en Costa Rica, es la Universidad de Costa Rica.

Comenta que hay investigación en medicina que ocupa equipos, que solo tienen los químicos, y análisis que solo se hacen en la Escuela de Estadística, y es la única instancia capaz de realizarlo.

Enfatiza la idea de que la comisión sería nada más para estudiar la viabilidad, y no debe confundirse en que van a querer hacer una reserva, sino que se estudien desde los puntos de vista antes mencionados, y se elabore un informe al Consejo, explique si es una idea que realmente tiene futuro, o no. Al final, agradece.

LA M.L. IVONNE ROBLES disculpa al Sr. Carlos Campos y al Sr. Paolo Nigro quienes por sus actividades, posiblemente se incorporaran después a la sesión. De inmediato se discute la propuesta.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS expone que si le ofrecen vacaciones gratis en un hotel, se va. Opina que si se comienza a ver que esas vacaciones no eran gratis y que se necesita transporte, y una serie de aspectos logísticos, se piensa cinco veces.

Indica que, desde su perspectiva, le parece interesante que una persona como el Dr. Oldemar Rodríguez, que ha trabajado toda su vida universitaria en el área de ciencias básicas,

impulse una iniciativa de este tipo, lo cual le parece muy loable. Pero piensa que cuando se empieza a ver desde el área de su especialidad unas afirmaciones, que tiene esta propuesta de dictamen, le preocupa lo que estaría aprobando, porque las justificaciones que se dan requieren una mayor precisión y reflexión.

Opina que para el Consejo Universitario habría sido importante, y ya se ha discutido y es saber el estado actual del Inmueble Acasuso, porque tiene sus reservas de conformar una comisión especial sobre un inmueble que todavía está en “veremos”; más bien, preferiría que en su debido momento, cuando la Rectoría les informe de que ese inmueble va a ser efectivamente de la Universidad de Costa Rica, se tomen las previsiones del caso.

Piensa que no cree que haya necesidad de conformar una comisión especial; es decir, estima que la misma Rectoría tomará las previsiones del caso, para realizar el mejor destino.

Comenta que le llama la atención la actitud de los señores decanos, porque en un Consejo Ampliado de Rectoría o en un Consejo de Rectoría se pudo haber solicitado a la señora Rectora la posibilidad de reservar esos terrenos para algunas facultades y unidades académicas, que ciertamente necesitan.

Agrega que quisiera contrastar, porque es difícil tomar una posición en la cual desautorice una iniciativa de este tipo, siendo del Área de Salud y del área de salud pública, ya que, tiene sus limitaciones para poder apoyar este tipo de iniciativa hasta tanto se mantengan las afirmaciones que se dicen, porque cree que sería prácticamente desconocer lo que se ha ido realizando en el Área de la Salud.

Indica, en primer lugar, que la Facultad de Medicina no es la que recibe 115 alumnos por año, es la Escuela de Medicina, ya que es la que pertenece a la Facultad de Medicina, pero esa facultad está conformada por las escuelas de Medicina, Enfermería, Nutrición, Salud Pública y Tecnologías en Salud, y está adscrito el INISA.

Opina, en segundo lugar, que se va ampliar un espacio para las instalaciones de la Escuela de Medicina, en este caso, a partir de laboratorios, tal y como se habla donde se cuestiona que los laboratorios fueron construidos hace 50 años y diseñados para 50 alumnos, etc. Expresa que eso es seguir pensando y apoyar el modelo flexneriano de enseñanza de la medicina.

Reitera que el Informe Flexner fue elaborado en 1910, con el apoyo de la fundación KERNICH, lo que planteaba era que a partir del desorden que había en la formación médica en los Estados Unidos, se hiciera realmente una formación médica lo más apropiada posible y fue cuando empezaron a crear facultades de Medicina, que tenían experimentación en animales, etc.

Agrega que es de la última generación de los médicos, del currículo original, de la facultad de Medicina, y realizaron en esos laboratorios experimentos crueles; por ejemplo, poner una sobredosis de adrenalina a un perro con el corazón abierto para ver cómo la sobredosis le producía una fibrilación ventricular; se monitoreaba hasta que muriera y si no, le daban una dosis de atropina; y era terrible. Esos laboratorios quedaron en el olvido en la Facultad de Medicina, porque se dieron cuenta de que no se trataba de ese tipo de formación de médicos. La persona que fue un poco irreverente, y que en alguna medida le puso el “cascabel al gato”, fue el Dr. Rodrigo Gutiérrez, quien a partir de ahí, fue acusado por algunos colegas por el cambio curricular de deformar lo que algunos denominaban despectivamente: “médicos

descansos”, cuando en realidad se empezaron a meter contenidos en el campo de la salud pública y de la salud comunitaria.

Se refiere al Dr. Oldemar Rodríguez y le explica que es donde verdaderamente surge y no es que haya poco espacio, lo que explica que haya la gran proliferación de escuelas privadas de Medicina. Por otra parte, aclara que es que hubo gente que no estuvo de acuerdo con esa formación biomédica biológica y deshumanizante que se planteaba, y con el cambio de curriculum se da una formación médica más adecuada, que hace que un grupo de personas insatisfechas se fueran a fundar la primera universidad privada, y toda la historia que ya se conoce; y que cree que empezó por una Facultad de Medicina en este país, reitera que la primera universidad privada empezó por una Facultad de Medicina, por un grupo de colegas que no compartían esa visión humanista, y continúa explicando que ahí se sacralizó, con una visión lamentablemente diferente de lo que pretendía en su momento la Facultad de Medicina.

Comenta que en el dictamen pareciera que se habla de que la Facultad de Microbiología, tiene los laboratorios en media calle; eso es inconveniente, porque quienes han estado en la Facultad de Medicina saben que el nivel de resguardo de los materiales biológicos que se dan, es sumamente responsable; de lo contrario, no se podría ni pasar por las instalaciones de la Facultad de Microbiología y le daría temor, ya que la reserva de virus está mal resguardada por, lo que no podría aceptar que se hagan afirmaciones de ese tipo.

Opina en cuanto a los cupos clínicos, que hay más gente convencida de que sí la universidad puede crear un hospital universitario, como se está tratando de promover en la comisión que coordina, casi tardíamente, porque lo asume en la salida del Consejo Universitario.

Considera que se debe tener claro que un hospital es una empresa muy compleja y que no va a resolver en nada los problemas de los cupos clínicos, porque tienen que ver con una decisión política, y es que las universidades privadas están formando a sus médicos que pagan para formarse en una universidad privada con recursos públicos, y es totalmente diferente, a diferencia de otros países, lo cual es una discusión que se está dando en todo América Latina La Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades y Escuelas de Medicina (FEPAFEM) ya lo advirtió desde hace más de 20 años.

Con respecto al PAIS, opina que existe una afirmación que no es correcta, porque decir que la enseñanza de la salud tiene gran importancia la atención primaria, eso sí es cierto, pero decir que podrían abrirse muchos cupos clínicos con énfasis en atención primaria”, esto no es coherente, porque los cupos clínicos no tienen que ver con la atención primaria, ya que los cupos clínicos son una cosa y la atención primaria es otra cosa, y la atención primaria fue aprobada por la *Organización Mundial de la Salud*, en 1977, lo que significa es llevar los servicios de salud. De atención médica, lo más cerca del hogar o del sitio de trabajo, a un costo que el PAIS, la familia y la comunidad puedan soportar, con tecnología apropiada y apropiable.

Explica que atención primaria no es medicina de primer nivel, que es más o menos lo que cree interpretar, ni tampoco es medicina de baja complejidad; la atención primaria es muy compleja y es por sí misma y por definición intersectorial, por lo que no debería hacer alusión solamente al tema de los cupos clínico.

Expresa que pensar que estar tomando una decisión para revisar la posibilidad de que en esos terrenos se dé la construcción de un eventual hospital universitario, sí es apropiado, en el tanto como Consejo Universitario hayan definido qué clase de hospital universitario van a

construir, y si realmente cabe en esa clínica. Rememora de cuánta área están hablando, y realmente no daría más que para un hospital periférico de baja complejidad; no como dice en el dictamen, que sea un verdadero centro de investigación de punta en el área hospitalaria, ya que pensar en eso, sería en que se va a construir una Clínica Mayo en un terreno de muy pocas hectáreas, que va a requerir tratar sus residuos líquidos, residuos peligrosos y que en alguna medida, va a requerir áreas para plantas de tratamiento, etc.

Agrega que la propuesta que le haría con todo respeto, al Dr. Oldemar Rodríguez es, más bien, que esta iniciativa no sea parte de un acuerdo del Consejo Universitario, sino que se canalice como una excitativa a la Rectoría para que conforme esta comisión especial, si así lo tiene a bien esa instancia. Asimismo, que la Rectoría llame a los actores interesados para ver las diversas perspectivas que hay sobre este tema.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL agradece y comenta que la propuesta del Dr. Oldemar Rodríguez replantea, y trae al tapete, el tema del Hospital Universitario; este le parece mucho más ambicioso, y más atinado dentro de sus limitaciones. En cuanto a la idea por lo menos de tener un complejo de la salud universitaria, ubicado y focalizado física y geográficamente en un área determinada y que no por razones no solamente académicas, administrativas, de funcionamiento, sino hasta estéticas y de goce para la comunidad universitaria.

Opina que en un principio no puede dejar de apoyarla; e incluso el espíritu de la propuesta del Dr. Oldemar Rodríguez va en el sentido de ver viabilidades de todo tipo (presupuestarias, ambientales del entorno) que deberían ser contempladas en ese proceso; como idea y línea general le parece oportuno que se presente en esa coyuntura.

Agrega que lo asocia como parte de la perspectiva de negociación de un convenio presupuestario, que en una perspectiva de planificación de la educación superior y de desarrollo pueda verse de tal suerte. También, propone entusiasmar en esa línea a otras universidades estatales; tal vez, en el área de salud tiene alguna incidencia, pero sí le parece que hay una gama amplia como para que la universidad concentre y “eficientice” su aporte en el área de la investigación, docencia y acción social en salud. Cree que se puede trabajar y lograr eso, pero cualquiera podría pensar que es utópica; vista ahora, y que él, tal vez, no la descalificaría. Con todo respeto, dirigiéndose al Dr. Luis Bernardo Villalobos, hablando de la analogía de las vacaciones, señala que incluso le parece que el Dr. Oldemar Rodríguez informa que hay una institución que es decisiva en este proceso: la CCSS, que está anuente a la idea, a poner financiamiento, y le parece que es una idea seria, considerable y viable no está comprometiendo institucionalmente a la Universidad de Costa Rica, ya que tiene el respaldo de los decanos de todo el área, lo cual le parece importante.

Agrega que por no ser el Dr. Oldemar Rodríguez de Área de la Salud, demerite la importancia de la propuesta; al contrario, se deberían conjuntar esfuerzos. Si hay algunas comisiones del Consejo que estén tocando estos temas, le parece que debería haber una coordinación para no duplicar esfuerzos.

Coincide, desde ese punto de vista, en que la iniciativa merece el respaldo de ese Consejo en esa perspectiva, e indica que ya hay una comisión especial, y coincide con el Dr. Luis Bernardo Villalobos, que el concepto de hospital universitario que se tenga que predeterminar a toda la construcción, debe ser importante y debe haber un debate, porque hay modelos de hospitales universitarios: desde los públicos, inspirados en el “Hospital sin Paredes”, de los “moncheños”, sigue siendo la gran referencia del hospital humanista,

universitario, etc., hasta las formas más pseudoprivatizantes o descaradamente privados de hospitales universitarios.

Comenta que le parece que esa discusión está por darse en el ámbito del Consejo y en la comisión que coordina el Dr. Luis Bernardo Villalobos. Respalda con entusiasmo la iniciativa que propone el Dr. Oldemar Rodríguez, y espera que no sea una utopía, porque se ve maravilloso, bellísima y la trata de visualizar y se la imagina; lo deja ahí, porque hay algunos detalles que tocó el Dr. Luis Bernardo Villalobos que, a larga, ameritan discusión como, por ejemplo los cupos clínicos. Puntualiza que en lo sustancial sí merecería apoyar esta iniciativa.

EL ING. FERNANDO SILESKY da los buenos días y comenta que no se va referir al fondo del asunto como miembro del Consejo, sino que enfatizará en el aspecto de competencias y de pertinencias del Consejo y de la Rectoría, porque en eso tienen que ser muy cuidadosos como comunidad y como miembros de ese supremo poder.

Da lectura al capítulo 4 sobre Funciones y Responsabilidades de la Rectoría, inciso ch) que dice: (...) *Velar por los intereses, armonía y buen desempeño de las diversas dependencias y servicios universitarios*(...).

Opina que una moción de ese tipo le está cercenando esa potestad, ya que el Consejo como tal es un órgano normativo y de política; ese es su quehacer más importante y su función, y no tienen por qué invadir campos de acción dentro de esferas de la Rectoría.

También, menciona el inciso f). del artículo 40, que dice: (...) *Canalizar hacia los diversos órganos y autoridades universitarias los asuntos que les competan y servir como medio obligado de comunicación de todos ellos, con el Consejo Universitario*(...).

Explica que estos dos incisos dejan muy claro cuál es el rol de la Rectoría y los posibles entrelazos de competencia y de pertinencia. Rememora qué se iba a construir como universidad sobre la finca de la Investigación; hubo un debate a nivel de la administración acerca de qué se iba hacer con esta finca. Después de una propuesta presentada por la Rectoría, hubo acuerdos del Consejo en ese sentido, o sea, el Consejo tiene toda la potestad de tomar esos acuerdos; aquí lo importante es ver cuál es el procedimiento para tomar esos acuerdos.

Indica que no pueden asumir los roles de administración y de normativas en forma simultánea, para eso el Estatuto está sumamente claro, pero puede confundir sobre el inciso ñ), del artículo 30, donde dice:

*(...) Crear las comisiones especiales que considere conveniente, de acuerdo a las necesidades de la Universidad de Costa Rica, para realizar estudios y preparar proyectos de resolución de aquellos asuntos que el Consejo determine, debiendo promulgar o sancionar sus acuerdos, según corresponda (...).*

Opina que es más importante las funciones normativas, normalización y de políticas institucionales, y si no se dice en específico en un campo tan claro como del estudio, como dice el inciso ch): (...) *Velar por los intereses, armonía y buen desempeño de las diversas dependencias y servicios universitarios* (...).



Afirma que no pueden apropiarse de esa competencia. Se refiere al Dr. Oldemar Rodríguez que estima la calidad de esa propuesta y el fondo, pero cree que no es un ámbito para la discusión del caso, considera que está del ámbito exclusivo de la Rectoría.

EL DR. ALBERTO CORTÉS felicita al Dr. Oldemar Rodríguez por la iniciativa, esfuerzo y empeño que puso en el dictamen, incluyendo la consulta a las autoridades del área.

Manifiesta que eso le da más solidez a la propuesta, y señala que no es excluyente de otras iniciativas que están caminando, e incluso le parece que por la argumentación que sustenta el dictamen, plantea la necesidad de hacer un agrupamiento, de todo lo que tiene que ver con el tema de salud.

Informa que están negociando cupos clínicos, este año tienen que renegociar el convenio PAIS, lo que significa valorar lo que ha pasado con ese convenio en estos años. Indica que está la comisión que coordina el Dr. Luis Bernardo Villalobos y la propuesta del Dr. Oldemar Rodríguez.

Aclara que más allá de la forma que adquiera el hospital, la idea de tener un espacio físico para el área de la salud, le parece muy sólida, fuerte, lo cual habría que valorar con independencia de lo que se construya al final.

Agrega que, en principio, le parece que es una iniciativa pertinente, y le consulta al Dr. Oldemar Rodríguez sobre el punto 9, ya que no le queda claro, qué significa que la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" concentraría las facultades que brindan la mayoría de los cursos de servicio a la universidad. Opina que una cosa es qué sucede y otra es que quieran que eso sea una política.

Hace notar que no le queda clara la redacción y plantearía que se mejore. También, comparte la inquietud del Ing. Fernando Silesky, sugiere si no sería más bien una instancia de la Administración para que haga el estudio y lo presente en un plazo determinado. Asimismo, realice una instancia, para tratar de hacer un agrupamiento de todas las iniciativas que tienen que ver con el tema de salud; es un área fundamental por la importancia que tiene para el desarrollo del país y por los recursos que canaliza hacia la Institución.

Expresa que plantearía esas dos inquietudes, y consulta cómo vería el proponente la idea de hacer una instancia, retomando todos esos puntos y, a la Administración, poniéndole un plazo definido, acordado con esa instancia; lo segundo es la posibilidad de valorar, en un marco más amplio, todas las iniciativas que tienen que ver con el Área de la Salud.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES da los buenos días y a la vez felicita al Dr. Oldemar Rodríguez, ya que le parece la idea y cuando se imagina un área de salud dentro de la Universidad, lo considera bonito y no estaría en contra, ya que sería muy positivo, independientemente de las inconsistencias que trae el dictamen, opina que son de precisión y que se podrían arreglar.

Manifiesta que no sabe si se estaría saliendo de la competencia del consejo, pero pregunta ¿por qué la Comisión del Hospital Universitario, ya que sería la misma situación. Sugiere que esa instancia del hospital, se retome dentro de lo mismo que está viendo el Hospital Universitario, ya que, no van a caminar con dos asuntos paralelos: por un lado, el Hospital Universitario y, por otro, un área de salud; es decir, busca la forma de unirlos.

Coincide con la idea, pero tienen que ver la viabilidad que tiene, y cree que el Consejo puede integrar esa parte a la comisión que estudia la creación del Hospital Universitario y ver qué posibilidades tiene.

Señala que cuando se les presenta la idea, suena muy bien, y que parece que es lo que se debería hacer, no sabe en qué dimensiones cómo sería el hospital, ya que no está definido lo que se está planteando.

Reitera que es importante la conformación de una comisión, para que se vea la viabilidad de esa propuesta, y decir si se puede hacer o no, pero no rechazarla, porque la Universidad merece darse la oportunidad de tener esa opción, como otras universidades prestigiosas.

LA M.L. IVONNE ROBLES le da la palabra al Dr. Luis Bernardo Villalobos

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que cuando se planteó que se había dado una descalificación al proyecto, le recordó a Mario Benedetti con el poema: *no me cambies las palabras*, ya que, por el contrario, empezó diciendo que si a uno le venden la idea de un hotel gratuito, adquiere el servicio; pero cuando empieza a ver todo lo demás, se da cuenta de que el asunto es muchísimo más complejo. También, expuso que la labor del Dr. Oldemar Rodríguez es todavía más reconocible tratándose de una persona que no ha trabajado directamente en el Área de la Salud. Solamente deseaba hacer la aclaración.

Por otra parte, indica que la Comisión del Hospital Universitario, en su momento, debió haber tomado un rumbo más ejecutivo y solicitarle a la Administración que en un plazo determinado presente una propuesta; por esa razón, le formuló al Dr. Oldemar Rodríguez que reconsiderara su planteamiento y solicitara directamente a la Rectoría, que realice el estudio, y conforme a lo señalado por el Ing. Fernando Silesky, se presente al Consejo Universitario en un plazo determinado.

LA M.L. IVONNE ROBLES le indica al Dr. Oldemar Rodríguez que en el marco de los derechos fundamentales, desea reconocer el espíritu humanista de su propuesta y recomienda que en una sesión de trabajo se hagan los ajustes correspondientes.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ indica que no hay duda de que la propuesta de la creación de un espacio para Ciencias de la Salud es ideal y muy positiva, que entra en la línea de la Universidad, en la que se ha tratado de promover la planificación. En una primera etapa se construía donde había espacio; desde hace un tiempo para acá, se ha tratado de planificar las edificaciones, Tan así es que se han aglutinado núcleos, como, por ejemplo, la Ciudad de la Investigación, y se está definiendo un espacio para la Ciudad de las Ingenierías; donde está ubicada la Escuela de Ingeniería Eléctrica, se van a instalar las torres de las otras ingenierías. Considera muy positivas ese tipo de iniciativas.

Seguidamente, manifiesta que hay un plan quinquenal en la Universidad, iniciado por el Dr. Gabriel Macaya Trejos, cuando era Rector, que orienta principios generales de definición de grandes orientaciones y de respeto a lo ambiental, entre otros; pero, también, define en forma cuidadosa la reserva de espacios.

Además, considera que el Dr. Oldemar Rodríguez es el primero que tiene claro que ACASUSO es un espacio donde tienen un pie puesto, pero falta un poquito más; aunque hay mucha seguridad, es un camino que va en trámite, y pocas cosas lo podrían echar atrás, solamente está por definir el monto por pagar, y eso es algo negociable.

Posteriormente, recuerda al plenario que cuando presentó el tema de ACASUSO al Consejo Universitario, lo expuso como un espacio para el futuro; incluso para que otras administraciones previeran el crecimiento de la Universidad.

Por otra parte, informa que no es la única propuesta que conoce para dar uso a ese terreno, tiene conocimiento del interés mostrado por algunas áreas; por ejemplo, Bellas Artes plantea que entre los megaproyectos en los que se incluye la Ciudad de la Cultura, se construya la Ciudad de las Artes; se lo han planteado en dos o tres ocasiones.

Estima que hay buenas ideas; entre ellas, la del Hospital Universitario, la que corresponde a un sueño largamente acariciado por la Universidad y que en algunos momentos ha estado a punto de concretarse y por razones de carácter político o de otra naturaleza, dan al traste con este sueño de la Universidad; lo que es claro y le pareció deducirlo de lo mencionado por el Dr. Oldemar Rodríguez y por algunos miembros es que ese es un proyecto que la Universidad de Costa Rica sola no puede desarrollar; ese es un proyecto que se podría desarrollar con la CCSS, administrado por la Universidad.

Agrega que le parece muy buena la idea, de garantizar una reserva de espacio para el Hospital, aunque exista una ligera ambigüedad sobre el tema.

Seguidamente, manifiesta que, en los últimos cinco años, la Universidad ha hecho una gran inversión en el Área de la Salud; entre ellos, para la Escuela de Medicina (la remodelación de Laboratorios específicos y de auditorios). En total, se hizo una inversión de aproximadamente cinco millones de dólares. Tiene muy claro que en estos casos la inversión que se haga siempre resultará insuficiente, tal y como se señala en la propuesta para albergar a más estudiantes. Recientemente, se remodeló la morgue; se hizo otro edificio para Microbiología, y Odontología pronto dispondrá de las clínicas universitarias.

Además, comenta que entre los planteamientos que hizo para un crecimiento del FEES, señaló la posibilidad de otra Escuela de Medicina. Cuando se lo mencionó a los colegas, entre ellos el Dr. Luis Diego Calzada, le dijeron que en San José no, sino en Guanacaste. Esas son cosas que se han hablado dentro de esa posibilidad de inversión, si es que la inversión llegara a ser lo que ellos desean que sea en la negociación del FEES.

Por otra parte, indica que hay en proyecto iniciativas de Salud Pública, con espacio físico, y Tecnologías en Salud que van avanzando. Manifiesta que percibe la idea como una feliz idea. Comparte que tiene una propuesta bastante elaborada, enviada por la Facultad de Medicina y la Vicerrectoría de Investigación, que contiene estudios de prospectiva de crecimiento de todas las facultades; además, con características y costos financieros que superan los 100 millones de dólares. Es una propuesta bien elaborada que incluye diseños preliminares de lo que podría ser, o sea, es un anteproyecto, que conserva por precaución, para reservar espacios para ciertas áreas. En el proyecto se incluye toda el Área de la Salud. La propuesta incluye el crecimiento futuro del CAES y los EBAIS.

Estima que si la Facultad ha estado involucrada en la propuesta presentada por el Dr. Oldemar Rodríguez, probablemente la orientación sea similar. La propuesta está bastante elaborada y desde luego que insistencias por un lado y por otro le hacen pensar que se podría empezar a soñar con algo así.

Comenta que es del criterio de que el asunto debería orientarse, tal y como lo mencionaron los miembros del plenario, a asignarlo a la Rectoría, para no entrar en un asunto de invasión de competencias, porque el Consejo Universitario puede crear comisiones para definir políticas o para entrar a conocer alguna irregularidad que se esté dando en la Administración, por lo que propone que se inste a la Rectoría a crear dicha comisión en los términos en que se redactó el dictamen, con el fin de que estudie la viabilidad de reservar ese inmueble.

Seguidamente, reitera que ve la propuesta como un ideal, similar a la propuesta que generó la creación de la Ciudad de las Ingenierías, que busca una organización en el futuro.

Finalmente, menciona que en el caso de ACASUSO quizás la parte jurídica no sea la más compleja, sino la parte de planificación y de urbanización, proceso que va a llevar muchos años.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece las observaciones y felicitaciones.

Seguidamente, se refiere a lo mencionado por el Dr. Luis Bernardo Villalobos con respecto al tema de las vacaciones; opina que, efectivamente, esta comisión no va a decidir si van de vacaciones o no; van a ver si lo que les ofrecen es viable, o si sale más caro el viaje; en cuyo caso, no irían.

Posteriormente, aclara que todas las apreciaciones técnicas fueron redactadas por autoridades de salud, en este caso el Dr. Luis Diego Calzada y el señor Fernando Chaves.

En cuanto a lo mencionado como justificación de la proliferación de escuelas privadas de Medicina, no está de acuerdo con lo planteado, aunque probablemente sea uno de los factores; pero, definitivamente, el principal factor es que hay una demanda de más de 2.000 estudiantes al año y la Universidad de Costa Rica solamente recibe 115; según el criterio del Dr. Calzada, la propuesta podría duplicar o triplicar la capacidad de la Universidad, lo cual aun sigue siendo insuficiente.

Además, comenta que le llamó mucho la atención lo mencionado sobre el área de terreno; hay siete hectáreas de terreno, o sea, 14 veces más que el terreno donde se construyó el Hospital de Heredia, siete veces más que el terreno donde se construyó el Hospital de Alajuela, y se supone que el Hospital de Heredia va a ser el mejor hospital que tenga este país; va a ser un hospital de clase A.

Con respecto a lo mencionado por el Lic. Héctor Monestel sobre si es una utopía o no, definitivamente sí, si no hubiera "utópatas" este mundo no caminaría. Si algo aprendió en Francia, en sus estudios doctorales, no fue las matemáticas que aprendió, sino comprendió por qué Costa Rica es un país tercermundista y por qué ellos son primer mundo, simplemente porque ellos se la creen y los ticos no. Uno se da cuenta de que todas las personas son ciudadanos de esta Tierra y de que todos son capaces; cuando uno se da cuenta y entiende que en realidad al tercer mundo lo marca más una cuestión mental que una cuestión real, a veces hay que creérsela. Una idea como la propuesta es viable. Hace unos años la Ciudad de

las Ingenierías era una utopía, inclusive la propia Ciudad de la Investigación –no hace mucho– no era más que una finca, y ahora la Universidad de Costa Rica tiene la Ciudad de la Investigación. Pocas universidades en Latinoamérica tienen algo así, incluso a escala mundial. Cuando su profesor de doctorado visitó Costa Rica y lo llevó a la Ciudad de la Investigación, se sorprendió.

Por otra parte, no vale la pena referirse al tema de las competencias, porque la idea supera ese pequeño problema. Personalmente, considera que el Consejo Universitario debe ser el que emita las grandes políticas, las grandes líneas y lineamientos; en ese sentido, no tienen ningún problema en que se recomiende a la Administración conformar la comisión.

En relación con lo citado por el Dr. Alberto Cortés, está completamente de acuerdo, ya que todas las iniciativas son complementarias; ninguna se contradice con la otra, por lo que se podría crear una instancia que las estudie todas.

Con respecto a lo mencionado por la M.Sc. Mariana Chaves, la propuesta va más allá del Hospital; incluso la Ciudad de la Salud podría existir sin el hospital; si la comisión que dirige el Dr. Luis Bernardo Villalobos llega a la conclusión de que no es viable por equis o ye razón, las propuestas son complementarias, por lo que la idea de la Ciudad de la Salud no necesariamente implica un hospital; por supuesto que sería lo ideal.

Seguidamente, hace énfasis en que la idea fundamental es la planificación, ese es el punto a mediano y a largo plazo.

Además, manifiesta que aunque no pertenece al Área de la Salud, considera que esta Área es fundamental no solo en la Universidad, sino en el país.

Finalmente, menciona que le parece importante enviar una señal a la CCSS, en donde se diga que la Universidad está dispuesta a entrar en el asunto y valorar la posibilidad del Hospital Universitario, para que no se les adelanten las universidades privadas, ya que si le dan largas al asunto, es probable que las universidades privadas desarrollen la propuesta, ya que actúan mucho más rápido; destaca que dichosamente no hay otro terreno con esas características.

LA M.L. IVONNE ROBLES propone sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

*\*\*\*\*A las doce horas y veinticinco minutos el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y treinta minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\**

\* \* \*

**La señora Directora del Consejo Universitario, M.L. Ivonne Robles Mohs, propone una ampliación del tiempo.**

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la ampliación del tiempo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones: Sr. Paolo Nigro y Sr. Carlos Alberto Campos.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta terminar de conocer el asunto en discusión.**

\* \* \*

*\*\*\*\*A las doce horas y treinta y tres minutos el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y cincuenta y tres minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\**

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones recomendadas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones: Sr. Paolo Nigro y Sr. Carlos Alberto Campos.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

**1. Las Políticas de la Universidad de Costa Rica 2010–2014 establecen que:**

- **ARTÍCULO 3.-** *La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.*
  - **ARTÍCULO 4:** *Son principios orientadores del quehacer de la Universidad:*
    - g) **Acción universitaria planificada:** Desarrollar una acción universitaria planificada en pro del mejoramiento continuo para contribuir a elevar el desarrollo humano y la calidad de vida de los habitantes del país.*
2. **El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica** en el artículo 30 define que “son funciones del Consejo Universitario”:
    - *ñ) Crear las comisiones especiales que considere conveniente, de acuerdo a las necesidades de la Universidad de Costa Rica, para realizar estudios y preparar proyectos de resolución de aquellos asuntos que el Consejo determine, debiendo promulgar o sancionar sus acuerdos, según corresponda.*
  3. **La Universidad de Costa Rica debe mantener una planificación espacial a mediano y largo plazos del uso de sus fincas, de manera que se tenga un uso eficiente y acorde con la naturaleza de estas.**
  4. **Esta planificación debe permitir que la Universidad mantenga el sentido de unidad de las diferentes áreas académicas, lo cual permitirá a estudiantes, funcionarios y público en general un uso más eficiente de nuestras instalaciones.**
  5. **Las unidades académicas y de investigación del Área de Salud tienen en este momento gran necesidad de mayor espacio físico.**
  6. **La Ciudad de la Salud podría tener también un centro de convenciones, para realizar ahí congresos, seminarios, talleres y conferencias, que son tan frecuentes en el Área de Salud y que, actualmente, no cuentan con el espacio adecuado para llevarse a cabo.**
  7. **Las instalaciones actuales de las diferentes unidades académicas y de investigación del Área de la Salud, con una remodelación, podrían, a criterio de la Administración, constituirse en el espacio físico que tanto necesitan otras facultades.**
  8. **Esta finca cuenta con el espacio necesario para la eventual construcción del Hospital Universitario, que cubriría los cantones de Montes de Oca, La Unión y Curridabat, lo cual es sumamente necesario para el país, pues ayudaría a descongestionar uno de los hospitales más saturados como lo es el Hospital “Calderón Guardia”.**
  9. **Esta nueva alternativa sería muy importante para contribuir a aumentar los cupos clínicos que requieren todas las carreras del Área de Salud.**
  10. **Esta propuesta cuenta con el apoyo de todos los decanos y decana del Área de Salud: Licda. Sandra Badilla Chávez, decana de la Facultad de Farmacia; Dr. Luis Diego Calzada Castro, decano de la Facultad de Medicina; Dr. Fernando Chaves**

**Mora, decano de la Facultad de Microbiología, y el Dr. Carlos Eduardo Filloy Esna, Decano de la Facultad de Odontología.**

**ACUERDA:**

**Solicitar a la señora Rectora que nombre una comisión que integre, al menos, una persona representante de las siguientes instancias: Rectoría, Vicerrectoría de Administración, Oficina Jurídica, Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI), Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) y del Área de Salud, a fin de que se estudie la viabilidad de destinar el inmueble finca N.º 471450-000, propiedad de Inmuebles ACASUSO S. A., declarada de interés institucional en la sesión N.º 5127, artículo 4, así como fincas cercanas, para la creación de la *Ciudad de la Salud*, la cual será un campus universitario reservado fundamentalmente para las facultades, escuelas, clínicas, centros e institutos de investigación del Área de Salud y eventualmente para un hospital universitario.**

**ACUERDO FIRME.**

A las doce horas y cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

*M.L. Ivonne Robles Mohs*  
Directora  
Consejo Universitario

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.